

# ERASMUS+ PARA ESTUDIANTES EDUCACIÓN SUPERIOR

## PROYECTO 2023-ESO1-KA131-HED-000113605

### INFORMACIÓN DETALLADA DE LAS MOVILIDADES

**A. Cuantía de las becas:** La cuantía de cada beca vendrá determinada por la normativa del SEPIE y varía en relación al país de destino del solicitante.

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

<b>Grupo 1</b> Países del Programa con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	≈ 310 Euros/mes
<b>Grupo 2</b> Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal,	≈ 260 Euros/mes
<b>Grupo 3</b> Países del Programa con costes de vida más bajos	Macedonia del Norte, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, República Checa, Turquía, Serbia	≈ 210 Euros/mes

**A esta cantidad se le añadirán 150 EUR/mes de ayuda adicional.**

Las personas participantes en proyectos de movilidad (tanto estudiantes como personal) con algún tipo de **necesidad especial** (diversidad funcional) que implique unos gastos adicionales para su participación en las actividades del proyecto de movilidad correspondiente, podrán percibir **hasta el 100%** de los gastos reales originados. Cada caso se evaluará de manera individual por parte del SEPIE, que determinará el importe de las ayudas a percibir.

El centro primará la participación de estas personas candidatas en sus proyectos europeos.

**B. Periodo de estancia:** 3 meses (400 horas).

**C. País y empresa de destino:** La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde tanto al estudiante como a la persona tutora del mismo pudiendo utilizar para ello los recursos disponibles del centro. La persona tutora del alumnado becado, de acuerdo con la oficina de internacionalización, determinará la idoneidad de la empresa de destino.

#### REQUISITOS PREVIOS

El alumnado solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

1. Deberá estar matriculado en alguno de los ciclos de **Grado Superior** del centro.
2. Deberá tener la nacionalidad española o pertenecer a cualquiera de los países que integran la Comunidad Europea. En caso contrario, deberá presentar copia vigente del permiso de residencia legal en nuestro país.



El proyecto KA131-HED-000113605 está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de este comunicado es responsabilidad exclusiva del Centro Integrado de Formación Profesional de Ceste y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.